

EDUCACIÓN EN VALORES Y MEJORA DE LA CONVIVENCIA:

UNA PROPUESTA INTEGRADA

D. Francisco Ballester Hernández

1. Introducción

Hablar de educación en valores puede resultar un tema, además de reiterativo, especialmente problemático para docentes y familias. El objetivo de formar a los niños y jóvenes como personas morales parece entrar en contradicción con una sociedad materialista, insolidaria y que facilita “contravalores” a través de los medios de comunicación. A lo que hay que añadir que el propio valor de la educación escolar parece cada vez menor (cuestionadas su utilidad económica y la necesidad de esforzarse para ser “alguien de provecho”) al tiempo que más conflictivas son las relaciones escolares (pérdida de autoridad del profesor, fenómenos de violencia escolar, etc.).

Tampoco ayudan a mejorar la situación los planteamientos simplistas que derivan a la escuela cualquier problema social para que sea prevenido por ella. Es deseable que se incluyan y trabajen explícitamente una serie de valores que permitan convivir en sociedad y desarrollarse integralmente, pero esto no debe suponer instrumentalizar a la educación escolar (“cuando a la sociedad le pica se rasca en la escuela”), pues la escuela, por sí sola, ni puede reducir los accidentes de tráfico ni combatir la obesidad infantil, entre mucho otros ejemplos. En realidad esta pretensión demuestra un cierto desconocimiento, cuando no desconsideración, hacia el sistema educativo, sus funciones, problemas y limitaciones.

Precisamos de un nuevo enfoque de educación en valores que permita, en la medida de lo posible, superar estas contradicciones e integrarse con otras propuestas como la mejora de la convivencia escolar. Por esta razón, antes de hablar de qué son valores o cómo se interiorizan, es preciso poner un poco de orden en el tema partiendo de algunos principios clarificadores:

- a) La finalidad principal de la educación escolar, como señala el Informe a la UNESCO “La educación encierra un tesoro” (1996), es la integración social y el desarrollo personal a través de la participación en valores comunes, de la transmisión de un patrimonio cultural y del aprendizaje de la autonomía. De hecho, una educación de calidad debe integrar valores, contenidos, experiencias y aprendizajes positivos en las dimensiones personales, sociales y éticas de los estudiantes, no sólo en las intelectuales (Escudero, 2005). Dicho de otro modo: una educación de calidad también es la que evita crear “analfabetos morales”.
- b) La educación es valiosa por sí misma, y no es su función resolver los problemas sociales que en cada momento se le derivan. La mejor manera de poder educar en valores es recuperar el valor de la educación (Savater, 1997): que se reconozca la importancia decisiva de la educación escolar y de los docentes en la insustituible tarea de formar personas libres, autónomas y miembros activos de nuestra sociedad. Recobrar el valor social y cultural de la educación, es decir, considerarla como un bien precioso y necesario prestándole el máximo apoyo, es tarea de todos: familias, profesores, Administración, y sociedad en general.

- c) Para recuperar el valor social y personal de la educación también la institución escolar ha de ser coherente con los valores de una sociedad democrática dando la mejor respuesta posible al derecho y al deber de una educación de calidad para todos. La educación escolar debe ser compensadora de desigualdades, integradora de diferencias, justa, equitativa e inclusiva para no entrar en una irresoluble y flagrante contradicción: ¿sería posible educar en la democracia, en el respeto, en la solidaridad, en la cooperación..., dentro de una institución que fuera insolidaria, competitiva y autoritaria? (Santos Guerra, 2001).
- d) Toda educación es una educación en determinados valores. Los procesos educativos que se dan en la escuela son necesaria e inevitablemente formadores, transmisores de ideas y valores. Podemos decir que no hay instrucción sin formación (y viceversa), de modo que cuando se está inmerso en los procesos de enseñanza y aprendizaje, parafraseando uno de los axiomas de la Teoría de la Comunicación (Watzlawick, et al., 1995) “no es posible no educar”. Junto a las actuaciones planificadas, existe un “currículum oculto” de relaciones sociales, normas y modos de pensar que producen el aprendizaje de hábitos, conductas, costumbres y valores en el seno de la institución escolar. Las relaciones en el centro, su organización y cultura han de tenerse en cuenta como elementos que influyen en la formación de los alumnos.

En resumen, es una tarea prioritaria recuperar el valor de la educación reconociendo y defendiendo su finalidad formadora, así como su compromiso con la cultura y los valores de equidad y justicia social. Para conseguir este objetivo la comunidad escolar debe exigir el apoyo social y los recursos que permitan una educación de calidad. Al mismo tiempo, debemos trabajar para que la escuela sea un lugar de convivencia donde se aprenda a respetar a los otros, a resolver conflictos pacíficamente, a participar y ser responsables como miembros de un grupo y de una institución. En este sentido, la educación en valores y la mejora de la convivencia escolar son mutuamente complementarios: se educa en valores para aprender a convivir, y se aprenden valores si se tiene la experiencia de convivir en un entorno acorde con ellos. Este planteamiento de educación en valores es el que consideramos en nuestras propuestas para la mejora de la convivencia escolar (Ballester y Calvo, 2007) y el que desarrollamos a continuación.

2. ¿Qué son valores?

Los valores son los principios y criterios que determinan las preferencias y actitudes de las personas (Bolívar, 1995). Los valores establecen en una sociedad concreta, y también para un grupo social o una persona, aquello que es deseable o no. Dicho de otro modo, los valores expresan las situaciones individuales y colectivas deseables para satisfacer las necesidades humanas. En consecuencia, diferentes valores se expresan en diferentes estilos de vida o pautas de comportamiento practicadas por grupos sociales.

Los valores pueden clasificarse de diversos modos en función del “objeto” al que se refieren (cognitivos, estéticos, afectivos,...), pero una clasificación referida al sujeto resulta más conforme al desarrollo moral de las personas y ofrece más posibilidades educativas. De este modo hablaríamos de valores individuales (referidos al cuidado del cuerpo, a los aspectos emocionales y cognitivos individuales) como la higiene, la belleza, o la amistad, valores sociales (referidos a las relaciones con los otros) como el respeto, la tolerancia, o la solidaridad, y por último valores morales o éticos (libertad, justicia, igualdad,...). Los valores individuales y sociales tienen un carácter instrumental (modos de pensar o actuar que permiten vivir en sociedad) respecto de los valores éticos que suponen elaborar un sistema propio de preferencias morales que permiten el razonamiento y el juicio moral.

A la hora de plantearnos la educación en valores en los centros educativos conviene distinguir la existencia de principios morales de validez universal (respeto, dignidad humana, igualdad, solidaridad,...) que son recogidos en las declaraciones de derechos humanos, constituciones y el propio currículum escolar, de otros valores, no necesariamente compartidos, que representan opciones personales legítimas y respetables relacionadas con los modos de vida, la moral sexual, etc. (Díaz-Aguado y Medrano, 1994).

Educativamente hemos de considerar que los valores no se pueden observar directamente, pero se traducen en actitudes y éstas en normas y hábitos o patrones de conducta: el valor justicia nos impulsa a criticar y actuar en contra de las situaciones que creemos injustas, o el de tolerancia a respetar las diferencias que se manifiestan en otras personas. Aunque no siempre, como veremos, se actúe de modo coherente con nuestros principios morales.

3. ¿Cómo se aprenden valores?

Los valores son construcciones sociales dinámicas que evolucionan y que se transmiten y asimilan por aprendizaje social (Domínguez, 2004). El papel del sistema educativo en la transmisión de valores es fundamental para la preservación de la cultura de una sociedad. Desde esta perspectiva la educación en valores formaría parte de la socialización como proceso normativo que consigue que los miembros de una colectividad aprendan los modelos culturales de su sociedad, los asimilen y los conviertan en sus propias reglas personales de vida.

Siendo necesario integrar a los miembros de una sociedad por medio de valores, normas y pautas de comportamiento comunes, la educación en valores no debe convertirse en adoctrinamiento. Una educación integral debe aspirar a que los alumnos construyan su propio sistema valorativo en interacción con los iguales y los educadores, desde el diálogo y el respeto al otro. En este sentido, más que hablar de educación en valores deberíamos hablar de educación moral. Su objetivo es propiciar el desarrollo del razonamiento moral de los alumnos a partir del análisis de las situaciones personales y sociales (conflictos y dilemas morales). Las personas tienen que apreciar la fuerza del pensamiento moral por sí mismas, siendo la educación moral la que las capacita para ello sin necesidad de imponerles nada (Graham, 2003).

En definitiva, se ha de conjugar la socialización con el desarrollo moral del niño: precisamos de una educación que permita al alumno integrarse en

una sociedad a partir de la aceptación de una serie de valores mayoritarios como marco ético individual y colectivo, pero también se ha de propiciar el desarrollo de su propio sistema de valores manteniendo las posibilidades de transformar y mejorar esa sociedad (Camps, 1994).

3.1. Desarrollo moral y educación en valores

Para poder entender cómo se aprenden los valores y se produce el desarrollo moral proponemos una explicación evolutiva, interactiva y ecológica, complementaria de la que en su momento propusimos para la mejora de la convivencia (Ballester y Calvo, 2007).

a) Aspectos cognitivo-evolutivos del desarrollo moral

Desde el punto de vista de la psicología evolutiva y cognitiva el aprendizaje de valores se relaciona con el progresivo desarrollo del juicio o razonamiento moral que permite la construcción de principios morales propios. En este proceso el individuo pasa por diferentes etapas de desarrollo moral vinculadas a su desarrollo psicológico global (Kohlberg, 1992) que, a grandes rasgos, pueden dividirse en tres grandes niveles o periodos (tómese en cuenta que las edades reseñadas son aproximadas):

- El nivel preconvencional (4-10 años): es un nivel inicial en el cual las normas son una realidad externa que se respetan sólo atendiendo las consecuencias (premio, castigo) o el poder de quienes las establecen (padres, profesores,...). El niño no ha entendido aún que las normas sociales son convenciones para un buen funcionamiento de la sociedad. Se tiene una moral heterónoma, impuesta por otros, y el individuo busca satisfacer intereses propios.
- El nivel convencional (10-13 años): en este nivel, el individuo se mueve por la aprobación social de otros. Se quiere responder favorablemente a las expectativas que los otros tienen de uno. Más allá de la conveniencia individual se identifica como bueno o malo aquello que el grupo o la sociedad así considera. Se tienen en cuenta los intereses y expectativas de los demás y se busca la reciprocidad de la norma. La moral autónoma surge de la relación con los iguales y está basada en la igualdad: la necesidad y la conveniencia del respeto mutuo y la igualdad en el trato.
- El nivel postconvencional (a partir de los 13 años): es el nivel de comprensión y aceptación de los principios morales universales que inspiran las normas y son válidos para todas las personas. De hecho, los principios morales son más importantes que las normas. Se alcanza así la autonomía moral en base a un propio sistema de valores.

Según Kohlberg (1992) la maduración biológica y el aprendizaje permiten el desarrollo del pensamiento lógico y la habilidad para tomar decisiones. Esto propicia la evolución moral pasando de modo progresivo e irreversible a los periodos más avanzados (el autor define seis estadios considerando que no todo el mundo alcanza los últimos periodos de mayor madurez moral).

Desde el punto de vista evolutivo y cognitivo la educación moral ha de ser activa poniendo al sujeto en la situación de coordinar sus intereses con los demás (elaborando normas, resolviendo conflictos), pero, sobre todo, propiciando el debate de dilemas morales reales e hipotéticos (Díaz-Aguado y Medrano, 1995)

b) Desarrollo moral desde la perspectiva ecológica

Desde una perspectiva ecológica (Bronfenbrenner, 1985, 1987) lo importante para el desarrollo moral es la influencia de los diferentes contextos culturales en que se mueve el individuo: ambiente familiar, escolar y social. La interacción del individuo en estos contextos de desarrollo o “niveles ecológicos” viviendo diferentes situaciones, adoptando distintos roles, respetando e interiorizando normas, resolviendo situaciones conflictivas y dilemas morales, es la que propicia la interiorización de valores y el desarrollo moral.

Los contextos de desarrollo cercanos o microsistemas como la familia y la escuela, son los que más dilemas o conflictos éticos suscitan frente a otras problemáticas más lejanas (Cortés, 2003). En todo caso no hemos de menospreciar el valor socializador y educador de otros contextos (como la influencia de los medios de comunicación), ni renunciar a buscar la necesaria coherencia y consistencia entre los diferentes micro y macro sistemas. Dicho de otro modo, los valores que la escuela y las familias se esfuerzan por inculcar no deben ser contradictorios, ni verse debilitados por valores contrarios presentes en otros ámbitos de la sociedad.

c) Desarrollo moral y aspectos afectivo-emocionales

Hacer un análisis del desarrollo moral sólo desde la dimensión cognitiva es algo limitado. Los pensamientos y los valores se refieren a conductas, pero también a aspectos afectivos y relacionales: el componente emocional es decisivo para el aprendizaje, interiorización y puesta en práctica de conductas, normas, actitudes y valores. En realidad, los juicios morales de los niños están ligados a la comprensión de las emociones (Harris, 1989). La empatía (el saber ponerse en el lugar del otro) tiene un carácter afectivo además de cognitivo que es fundamental para el desarrollo moral, de modo que si un niño no es capaz de comprender que un compañero está triste y ser sensible a esa tristeza, tampoco podrá interpretar si lo que ha causado esa tristeza es correcto o no (Díaz-Aguado y Medrano, 1995). Otros aspectos como el desarrollo de la autoestima o la auto-regulación emocional son fundamentales para favorecer la conducta prosocial y su regulación moral.

Los aspectos afectivos y contextuales se ponen de manifiesto a la hora de explicar la consistencia moral: la diferencia existente entre el razonamiento moral y la acción moral. Poseer un juicio moral avanzado no significa que nuestras acciones sean morales (Cortés, 2002), o dicho de otro modo: se puede ser inconsistente entre lo que se piensa que está bien y lo que luego se hace. La explicación hay que buscarla en la situación concreta y cómo influyen a la hora de tomar una decisión de carácter moral las emociones (lo que siento hacia una persona, lo que me

vincula a un grupo o persona en ese momento) y las habilidades que se ponen en juego (comunicación, autorregulación de la conducta y las emociones, etc.). Por esta razón podemos concluir que la conducta moral tiene un carácter contextual, emocional e interactivo: depende de factores situacionales, de sistemas de relaciones establecidos, de vivencias anteriores, afectos y sentimientos.

Así pues, las conductas y habilidades dirigidas a mejorar la comunicación, el respeto y la comprensión del otro, la resolución pacífica de conflictos, el autocontrol conductual y emocional, son imprescindibles herramientas para conseguir la consistencia moral: llevar a la práctica los juicios morales. Por esta razón muchas propuestas de educación en valores integran aspectos relacionados con las habilidades sociales y la educación emocional (Trianes, 1996; Trianes y Fernández-Figaráes, 2001).

3.2. La interiorización de valores y el desarrollo del juicio moral en el contexto educativo

Teniendo en cuenta lo expuesto podemos concluir que el alumno interioriza actitudes y valores según su madurez moral (etapa de desarrollo en la que se encuentra) y los procesos de aprendizaje que realiza en la familia, escuela y otros contextos de relación. La mayor o menor influencia educadora de estos contextos, así como la puesta en práctica de los valores mediante conductas concretas, viene modulada por la vinculación afectiva que el sujeto establece con el contexto de relación (familia, aula, centro, grupo de iguales, comunidad,...) y por la coherencia educativa que existe entre esos sistemas de relación.

Las estrategias que permiten el desarrollo moral se basan fundamentalmente en discutir y juzgar moralmente situaciones, pero no se ha de olvidar que en toda educación escolar, y en especial en los primeros niveles, los niños deben aprender modelos básicos de conducta que les hagan socialmente competentes, algo básico para poder desarrollarse desde el punto de vista moral. En este sentido no se debe renunciar a una socialización escolar legítima que concrete en normas de comportamiento y hábitos de conducta los valores. De este modo los alumnos dispondrán de un repertorio de conductas y habilidades socio-emocionales que les van a permitir convivir con los demás y, en último término, poder manifestar actitudes y comportamientos adecuados a sus principios morales.

Por otra parte, el centro escolar, como contexto de relación intencionalmente educativo, debería proporcionar un adecuado clima afectivo y un entorno de relación seguro que permita a los alumnos desarrollar su dimensión moral tanto en los aspectos cognitivos como socioafectivos. Esta perspectiva no es nueva y ya fue estudiada por Kohlberg (1985) en lo que denominó "comunidad justa". Desde este planteamiento se considera que los valores y normas son un producto de la vida escolar, muy en especial de su entorno moral y su estructura de gobierno (Berkowitz, 1995). Se piensa que para desarrollarse moralmente los alumnos deben implicarse en la regulación de la vida del aula y centro escolar, de modo que viviendo procesos democráticos aprendan los aspectos morales y sociales de estas situaciones (Oser, 1999). Esto supone responsabilizarse del funcionamiento del grupo y del centro, resolviendo conflictos, elaborando normas y ayudando a otros

(voluntariado interno), tomando decisiones y resolviendo problemas mediante la participación en asambleas, Junta de Delegados, Consejo Escolar, etc.

Una apuesta coherente con estos planteamientos educativos es la realizada en nuestro país por el colectivo “Proyecto Atlántida” (<http://www.proyecto-atlantida.org>) que, como movimiento abierto a la participación de todos los agentes educativos, se dedica a promover las ideas y los valores propios de una educación democrática. Con este propósito apuesta por una “red de escuelas democráticas”, es decir, comprometidas con la innovación democrática del currículum y de la organización de los centros.

4. ¿Cómo educar en valores en el centro escolar? Una propuesta vinculada a la mejora de la convivencia y la calidad de la educación

Es evidente que existe una relación bidireccional entre educación en valores y educación para la convivencia. La conducta y el juicio moral se construyen en el individuo a partir de sus relaciones sociales, en su trato con el prójimo y el próximo, aprendiendo a ser tolerante y a ponerse en el lugar del otro (Bonilla, 2005), lo que favorece, a su vez, una adecuada convivencia. Por tanto, no podemos tomar la educación en valores como un instrumento, esta vez, para mejorar la convivencia escolar.

Es necesario diferenciar un componente inherente a la educación como es la formación integral de la persona, del logro de objetivos concretos vinculados a otros muchos factores, como ocurre en el caso de la mejora de la convivencia escolar. De hecho, ni siquiera es eficaz, ya que propuestas de educación en valores como la Educación para la Paz se han concretado en un tema transversal sin demasiada trascendencia en las prácticas educativas relacionadas con la mejora de la convivencia escolar. Como señala (García Gómez 2004:409) la Educación para la Paz “no han logrado promover un nuevo modelo de escuela para la paz con capacidad para actuar ante determinadas conductas de enfrentamiento y de violencia en las aulas”.

Una propuesta coherente de educación en valores supone tener un proyecto educativo (en un sentido amplio del término) común en el centro donde esté bien definida la apuesta por una educación de calidad, es decir, por una educación atenta al desarrollo integral de todos los alumnos y a proporcionar el mejor clima de convivencia posible en la institución.

En nuestro planteamiento de mejora de la convivencia escolar a través de planes de centro (Ballester y Calvo, 2007) consideramos un elemento básico la educación en valores para la convivencia, pero vinculada de modo coherente a otras finalidades y actuaciones (ver gráfico 1). Desde nuestra perspectiva la educación en valores tiene una importancia fundamental en la mejora de la convivencia y en la consecución de una educación de calidad. Pero lo que más nos preocupa es que se pueda desarrollar una acción educativa coherente e integrada sin sobrecargarla de aspectos artificialmente añadidos.

Por ese motivo pensamos que hay que clarificar cómo están presentes los valores en los procesos educativos escolares y buscar el modo de educar

en consonancia con los mismos con el fin de favorecer el desarrollo moral de cada alumno.

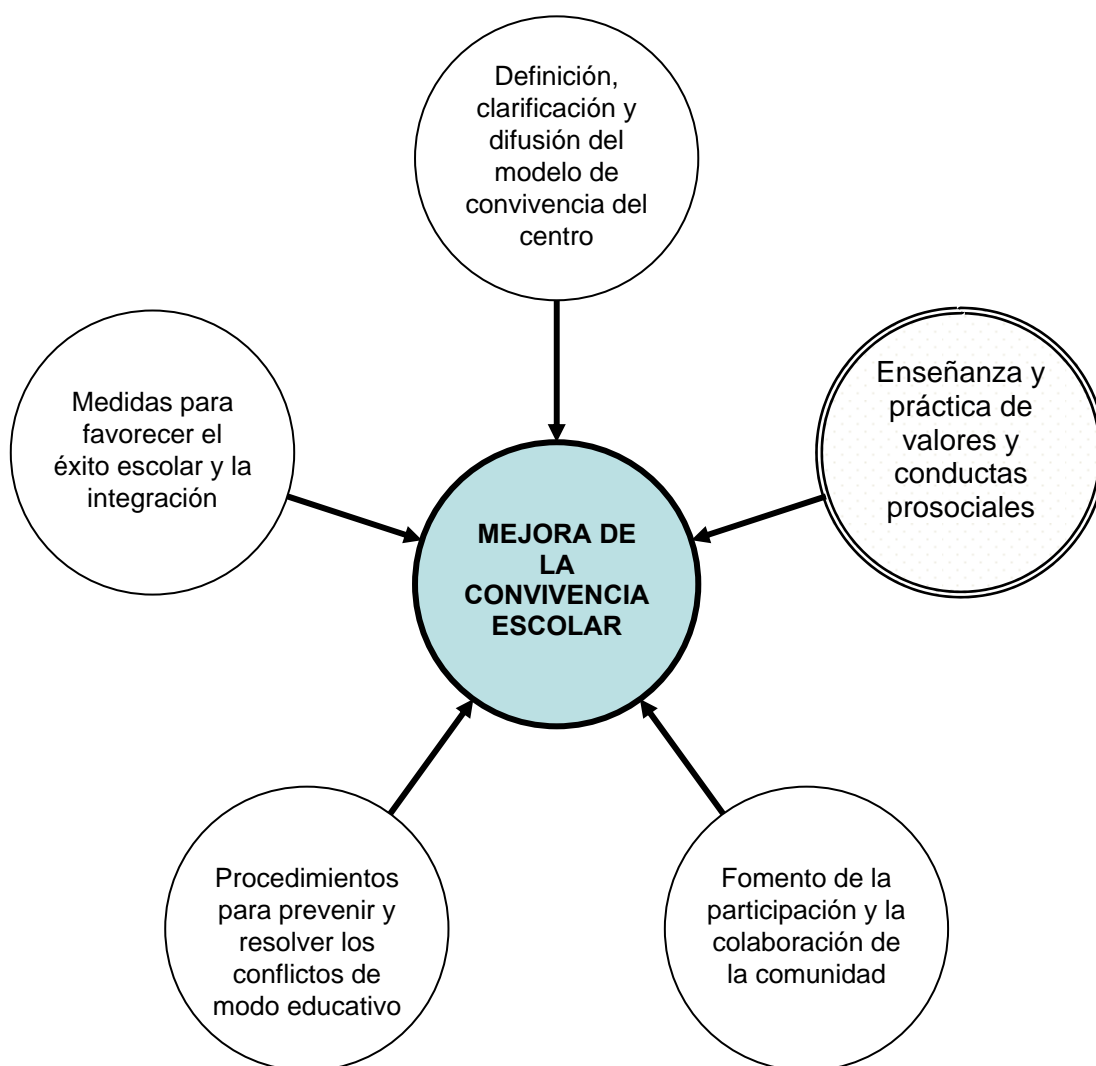


Gráfico 1

4.1. Integración de los valores en la práctica educativa cotidiana y la mejora de la convivencia en el centro

El Plan de Convivencia Escolar es una oportunidad para buscar la conexión entre los objetivos formativos del currículo, la regulación de la convivencia (normas y modos de resolver conflictos), y los modos de relación establecidos en la comunidad escolar. El papel que deben jugar los valores y cómo podemos propiciar el desarrollo moral de los alumnos en la escuela ha de quedar claro para todos, a tal fin proponemos que se tengan en cuenta los siguientes aspectos la práctica educativa.

- a) Los valores como fundamentación del modelo de convivencia del centro.

Los valores deben fundamentar (junto a derechos y deberes y otras normativas legales de aplicación) el modelo de convivencia y las normas del centro. Por ello es preciso que la comunidad, partiendo de valores universales propios de una sociedad democrática (que estarán recogidos en su Proyecto Educativo) y de las propias necesidades del centro, determine qué valores y actitudes son primordiales y prioritarios en el centro. Estos valores han de estar presentes en el Plan de Convivencia y tomarse en cuenta a la hora de elaborar las normas y de tomar decisiones en torno al currículo y la organización del centro. Así, por ejemplo, en todo proceso de revisión o elaboración de normas de centro a cada norma se le debe hacer corresponder el valor que concreta (respeto, responsabilidad, solidaridad,...) junto a la fundamentación legal correspondiente. Del mismo modo a la hora de poner en marcha iniciativas de centro en aspectos relevantes de la organización y los procesos de enseñanza (agrupamientos, medidas de atención a la diversidad, nuevos programas e innovaciones, etc.) hemos de analizar no sólo si se ajustan a la legalidad, sino si son iniciativas morales: si son coherentes con los valores que nos definen como institución escolar.

Indudablemente la acción educativa tendrá mayor eficacia si familia y escuela colaboran acordando unos objetivos comunes en la educación en valores. Ese compromiso de todos debe concretarse en la tarea educativa mediante un conjunto claro de prácticas, normas y significados compartidos.

b) Concreción de los valores educativos en la disciplina escolar y los procedimientos de resolución de conflictos.

La disciplina escolar es un ámbito donde poner de manifiesto, modelar y practicar valores como la responsabilidad, la paz, la resolución no violenta de conflictos, la justicia y el respeto. A este respecto proponemos el desarrollo de un modelo de disciplina *formativo* (Ballester y Calvo, 2007) que propicie el desarrollo de la competencia social y la construcción de la autonomía moral del alumno en el respecto a los principios básicos de la convivencia democrática. Esto supone medidas como la participación de los alumnos en la elaboración de las normas de aula y en la resolución de conflictos (como los procedimientos de mediación y conciliación), e incorporar a la disciplina un enfoque educativo: asumir las consecuencias de nuestra conductas con el otro y con la comunidad, reparar el daño y la relación, al tiempo que la comunidad se preocupa por atender las necesidades que sean legítimas de las partes en conflicto. No debemos olvidar que la disciplina permite el buen funcionamiento del aula y del centro, pero también regula cuáles deben ser los comportamientos e interacciones sociales adecuadas. En este sentido las normas, especialmente las que regulan la convivencia, permiten la interiorización de actitudes y valores

c) Concreción de los valores en habilidades y hábitos de conducta.

Los valores se deben concretar además de en normas de convivencia, en hábitos de comportamiento y conductas como desarrollo de la competencia social de los alumnos.

La escuela ha de proporcionar una adecuada experiencia de socialización. Por ello desde el ámbito escolar se debe trabajar en torno al desarrollo de conductas y hábitos de comportamiento acordes con los valores del proyecto educativo y el currículo. Los programas de habilidades sociales, la enseñanza de hábitos de conducta y autonomía, así como el desarrollo de los contenidos actitudinales así nos lo permiten.

El desarrollo de estas tareas exige la coordinación del profesorado y la colaboración de las familias. Hay que establecer criterios compartidos del rol del profesor y sus modos de actuar en la educación en hábitos, normas y actitudes, su modo de resolver conflictos. Del mismo modo que se deben planificar los hábitos de comportamiento y trabajo en el aula a lo largo de la escolarización en el centro.

d) Educación en valores a partir del currículum.

El centro escolar y el profesorado deben procurar oportunidades para el desarrollo moral de los alumnos mediante los procesos de enseñanza y aprendizaje (aspectos curriculares). En la escuela educamos en valores a partir de los aprendizajes concretos en cada ciclo y nivel, donde podemos incluir contenidos sobre conductas, actitudes y valores deseables, así como propiciar la discusión y el debate en torno a los mismos. También podemos abordar los aspectos más cognitivos de los valores a través de materias específicas (ética, educación para la ciudadanía, etc.) y de actividades de tutoría (programas de educación moral, de desarrollo de la competencia social, de educación emocional, etc.), como veremos más adelante.

e) Educación en valores desde las relaciones escolares y la práctica de los mismos.

No hay que olvidar que el aprendizaje de valores y actitudes va ligado a aspectos cognitivos, pero también a aspectos socioafectivos (el clima de aula, la convivencia y participación en el centro, las relaciones de respeto entre los diferentes miembros de la comunidad escolar, etc.). El centro escolar debe ser una institución donde vivir y practicar a diario los valores y modos de relación propios de la convivencia democrática. El sistema educativo es el lugar donde se forman todos los ciudadanos de una sociedad democrática siendo una de las pocas oportunidades de vivir y desarrollarse en comunidad que actualmente se tiene desde una perspectiva democrática: asumiendo valores de participación, colaboración y compromiso social.

En este sentido, junto a las actuaciones de centro relativas al modelo de convivencia y disciplina, así como a las medidas organizativas y curriculares, debemos analizar la actuación diaria del profesor como modelo, autoridad y gestor de la vida del aula, así como el modo en que se desarrollan las relaciones entre alumnos.

4.1. Educación moral y mejora de la convivencia a través del Plan de Acción Tutorial

Una manera de concretar la educación moral de los alumnos que aúna los aspectos cognitivos y el currículo oculto de las relaciones en el grupo de alumnos, es dedicar una parte específica de la acción tutorial al desarrollo de la mejora de la convivencia y la educación en valores.

La acción tutorial es de por sí favorecedora de la mejor integración y convivencia en el aula, pues contempla habitualmente la acogida de los alumnos (y demás miembros de la comunidad), el conocimiento y seguimiento de los mismos, la adecuación de la respuesta educativa a las dificultades de aprendizaje y la orientación del grupo y sus componentes. Sin embargo, para asegurarnos de que abordamos los aspectos morales y relacionales podemos dedicar un apartado específico de la acción tutorial a la mejora de la convivencia donde tendrían cabida la mejora de las relaciones en el grupo como fuente de valores y prevención del acoso escolar (Calvo y Ballester, 2007), el desarrollo de las normas y procedimientos de resolución de conflictos, y el fomento de la participación en la vida del centro. Específicamente se contemplaría el desarrollo moral y social a través tanto de actividades concretas de educación en valores, como de la puesta en marcha de actividades de voluntariado interno (ayuda entre iguales). Ver gráfico 2

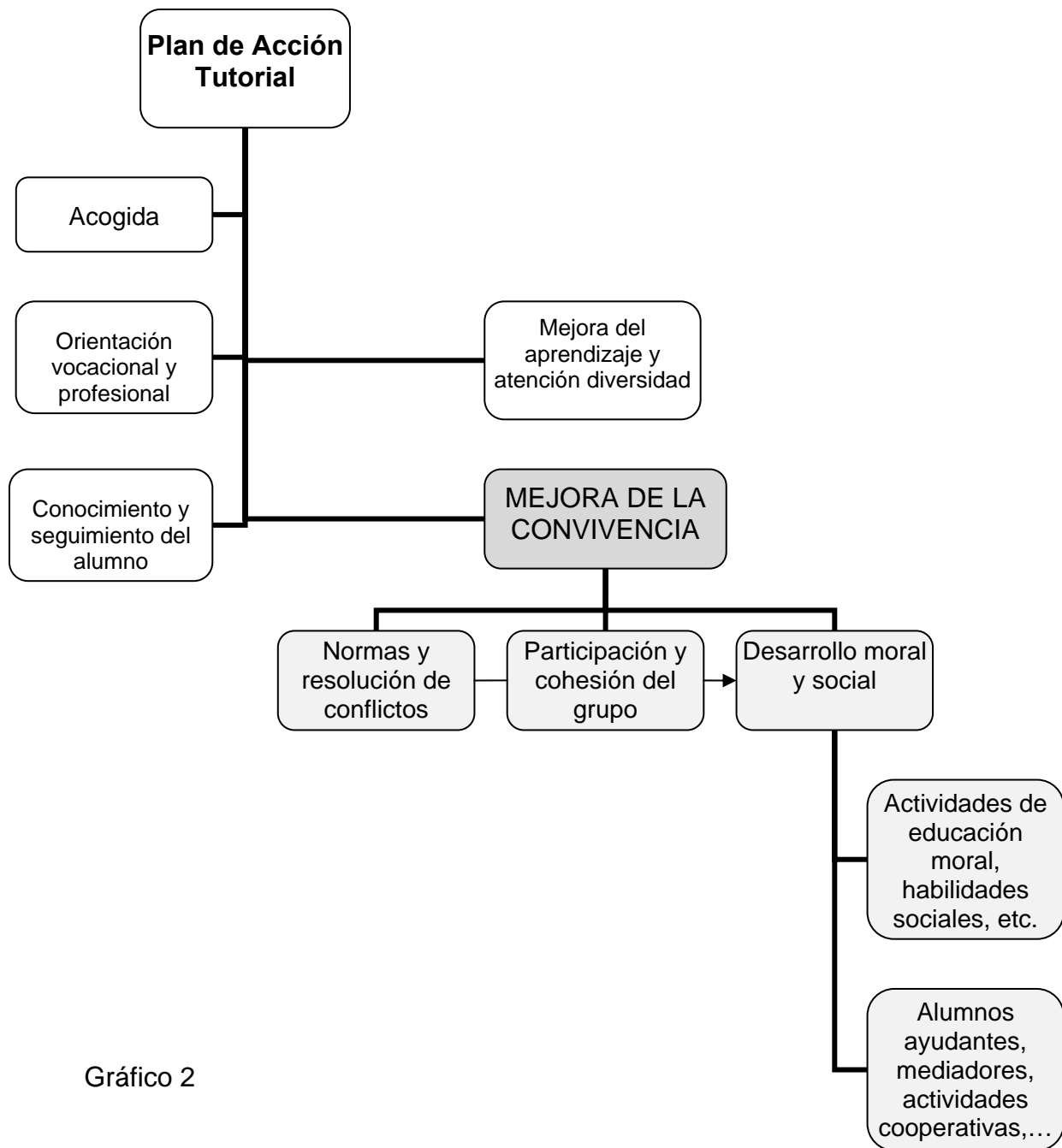


Gráfico 2

5. Procedimientos y técnicas para educar en valores para la convivencia.

Como hemos comprobado, la educación en valores para la convivencia y el desarrollo moral tiene una dimensión cognitiva, pero también social y afectiva, que precisan ser abordadas desde la perspectiva curricular (contenidos actitudinales, materias y programas específicas, desarrollo de temas transversales, la acción tutorial) y desde la coherencia de las prácticas educativas habituales y las relaciones en el aula y el centro (disciplina, resolución de conflictos, relaciones de cooperación, etc.). Aunque muchas de las actuaciones formadoras están implícitas o integradas en las relaciones y los procesos de aprendizaje habituales, no es menos cierto que precisamos de

metodologías, actividades y estrategias que permitan concretar de modo específico nuestros propósitos de alcanzar una formación integral.

5.1.- Actuaciones de centro

Desde una perspectiva común de centro se debe prestar atención a los aspectos referidos en el apartado anterior: la elaboración de normas, el desarrollo de un modelo formativo de disciplina y resolución de conflictos, el fomento de la participación democrática, el desarrollo en el currículo de la educación moral, la puesta en marcha de programas de cooperación y ayuda entre iguales, y en particular, la planificación de la mejora de la convivencia en el Plan de Acción Tutorial, aspectos generales que pueden desarrollarse a partir del Plan de Convivencia (Ballester y Calvo, 2007).

Respecto de las actividades puntuales que se pueden realizar para educar en valores y mejorar la convivencia podemos citar las siguientes (basado en Jares, X., 1992).

- Celebración de efemérides: día escolar de La Paz, día de los Derechos Humanos, día contra la discriminación racial, etc.
- Campañas de solidaridad con fines educativos.
- Intercambios y actos culturales intercentros.
- Actividades de acogida a los distintos miembros de la comunidad.
- Actividades de convivencia intercultural
- Juegos y actividades cooperativas.
- Biblioteca de aula y de centro que favorezcan el desarrollo de valores democráticos.
- Exposiciones, revistas, teatro, que pongan de relieve valores de convivencia.

5.2.- Técnicas para desarrollar valores en el aula desde un a perspectiva curricular.

a) Estudio de casos

Desde una perspectiva curricular podemos ofrecer más un principio que un procedimiento: procurar la contextualización social de los valores considerando el entorno social y natural como fuente de aprendizaje y de reflexión. No hay mejor manera de integrar la educación en valores y los aspectos más conceptuales que “problematizar” la realidad e intentar participar de los anhelos, preocupaciones e intereses de nuestro contexto social. Al respecto la realización de pequeños trabajos de investigación y estudios monográficos sobre aspectos como el deterioro del medio ambiente cercano, el papel de la mujer en nuestra historia y contexto, los problemas de nuestros mayores, etc., suponen una oportunidad excelente de aprendizaje de valores y desarrollo moral.

Para el desarrollo del razonamiento moral el profesor ha de procurar que mediante la discusión y el debate de ideas los propios alumnos planteen respuestas a las incertidumbres o problemas morales que surjan.

b) Actividades cooperativas

Se trata de realizar juegos y actividades de aprendizaje donde esté presente la necesidad de colaborar entre los compañeros para conseguir una meta. El aprendizaje cooperativo entendido como cooperar para aprender, y, a su vez, aprender a cooperar contribuye a desarrollar la capacidad para el diálogo, para vivir en comunidad y para comportarse de forma solidaria (Pujolás,

c) Desarrollo de temas transversales

Se trata de la planificación y desarrollo de unidades didácticas que contemplen expresamente la educación en determinados valores. Este desarrollo de los llamados temas transversales se puede realizar desde varias perspectivas (Yus, 1996, Lucini, 1999):

- Integrar en determinadas unidades didácticas ciertas actitudes y valores como contenidos actitudinales. Por ejemplo, en la unidad didáctica sobre la “energía” incluimos actividades para trabajar los problemas ambientales ligados a las distintas fuentes de energía.
- Elaborar una unidad didáctica específica sobre algún aspecto “transversal” incluido en los contenidos de algún área de conocimientos. Por ejemplo en Geografía e Historia diseñar una unidad sobre “Los conflictos en el mundo de hoy” o en Conocimiento del Medio una unidad sobre “Hábitos saludables de higiene y alimentación”.
- Elaborar unidades didácticas de modo global o interdisciplinar en torno a un valor o tema transversal. Por ejemplo realizar una unidad didáctica sobre la contaminación que incluya contenidos de diferentes materias.

5.3. Técnicas específicas para su empleo en la acción tutorial o programas específicos.

Una condición previa para favorecer el desarrollo social y moral de los alumnos desde el conjunto de la acción tutorial es procurar la motivación y autoestima del alumno: adecuar las oportunidades de aprendizaje, mejorar su autoconcepto, proporcionar una orientación personal, incluso un modelo de comunicación y relación. La preocupación por el alumno, la empatía que percibe en el profesor, favorece la vinculación al centro, al grupo y a las propuestas de aprendizaje (incluidas las de tipo moral). Dicho esto también es necesario contar con técnicas y estrategias a la hora de planificar pedagógicamente la interiorización de valores y el desarrollo del juicio moral.

a) Técnicas propias de una educación en valores entendida como socialización.

Desde una perspectiva de socialización, cuando los niños son pequeños no tienen razones morales que justifiquen su comportamiento ni los valores que los mueven, por lo que es necesario inculcarles una serie de valores sociales básicos para la convivencia y su desarrollo como personas.

- **Enseñanza de habilidades sociales** e instrucción directa: mediante comunicación directa, modelado y refuerzo positivo de determinadas conductas se le señala al alumno lo que está bien o mal. Es deseable que se determinen

los hábitos de conducta y las habilidades sociales que hay que desarrollar en cada momento (por ciclos o niveles).

- **Modelado:** el profesor como modelo intencional de referencia en la interacción profesor-alumno. El alumno debe tener un modelo adecuado de relación que demuestre lo importante que es el respeto, la responsabilidad y la coherencia moral.
- **Dramatización:** las actividades deben presentar modelos deseables de conducta. A tal efecto deben ser dirigidas por el profesor para asegurar la valoración adecuada de comportamientos y actitudes.

b) Técnicas para el desarrollo de una moral autónoma:

Son un conjunto de actividades que permiten que los valores sean contruidos activamente por el sujeto, fundamentalmente a partir de la interacción con los iguales.

- **Discusión de dilemas morales :** se trata de un texto breve que presenta una situación moralmente conflictiva (habitualmente con dos posibles respuestas) de manera que el alumno tenga que elegir entre unos valores que entran en conflicto emitiendo un juicio personal. Los dilemas morales pueden derivarse del contexto cercano de los alumnos (su relaciones con compañeros y amigos, los conflictos en la escuela y la familia) o de contextos sociales más amplios (nuestra sociedad, otros países,...), del mismo modo pueden ser hipotéticos o reales. Veamos un ejemplo:

“En la clase se ha roto el cristal de una ventana, como consecuencia de la mala conducta de un alumno. El profesor pregunta quién ha sido, diciendo que si el culpable no aparece toda la clase tendrá que pagar su reparación, además de sufrir otros castigos. Un grupo de alumnos sabe quién es el responsable, pero deciden no decir nada, porque el alumno causante del problema es amigo de ellos, y no quieren ser acusados de "chivatos" ni "traidores". Además, quieren evitarse los problemas y molestias que les causaría su confesión. En consecuencia, toda la clase es castigada. ¿Ves correcta la conducta de esos alumnos? ¿Tú qué harías en un caso similar? (tomado de http://sapiens.ya.com/laurecaballero/dilemas_morales.htm)

- **Clarificación de valores :** se trata de que los alumnos definan, clarifiquen sus valores, actitudes y opiniones tras una reflexión motivada por el profesor a través de preguntas, textos y diversas actividades. En esta técnica el profesor se muestra neutral ante los planteamientos de los alumnos siendo un “facilitador” del proceso y no director del mismo. Esto le ha valido numerosas críticas, pues tiende a propiciar el relativismo moral no pudiendo aspirar a tener valores comunes ya que éstos tienen un carácter individual no social. Un actividad que ejemplifica los procedimientos de clarificación de valores podría ser la siguiente:

Dividida la clase en grupos de tres o cuatro alumnos se les entrega una “lista de bienes” que pueden adquirir hipotéticamente a partir de una cantidad de dinero que se proporciona fotocopiada: 20 vales por valor de 100 euros cada uno. Se trata de que el grupo decida cómo va a gastar su dinero y posteriormente explique, en una puesta en común, los criterios que le han llevado a hacer sus compras. En la “lista de bienes” se incluyen bienes materiales (por ejemplo, poder llenar el carrito en unos grandes almacenes por 200 euros) y sobre todo

inmateriales (unas notas magníficas por 400 euros, unas vacaciones para sus padres por 300 euros, arreglar la contaminación del país 500 euros, etc.).

- **Comprensión crítica** : análisis y discusión de textos (informaciones de prensa, pequeñas historias) cuentos, documentos audiovisuales y películas donde se reflejan actitudes y valores ante los que posicionarse. Se pueden ver ejemplos de cómo trabajar valores con el cine en: <http://www.edualter.org/material/pau/paz.htm>

- **Juego de roles o simulación** : los alumnos participan en un juego estructurado previamente en el que asumen roles que no son los suyos en la vida real. Se ven impelidos a tomar decisiones en función de cómo perciben la “realidad” en que el juego los sitúa, para después (una vez acabado el juego) reflexionar sobre sus actitudes y las de los demás.

Para desarrollar un juego de rol se debe preparar un breve texto de presentación de la situación, así como una serie de tarjetas donde se describe cómo debe actuar cada personaje. Por ejemplo, podemos representar la situación de un alumno que comenta sus malas notas con su familia, y donde el alumno, el padre, la madre y un hermano adoptan distintos roles respectivamente: no responsabilizarse y echar la culpa a otros, acusar y reñir de modo agresivo, lamentarse y auto inculparse por no haber tomado medidas, y meter “cizaña”. Juegos y materiales didácticos que siguen esta dinámica pueden encontrarse entre las publicaciones de diferentes asociaciones no gubernamentales preocupadas por la educación para el desarrollo y la paz (ver apartado de recursos web).

- **Voluntariado**: se trata de poner en marcha programas y actuaciones de ayuda entre iguales, tutorización, mediación etc., que permitan al alumno vivir valores como la solidaridad, el respeto o la resolución no violenta de conflictos. Puede ocurrir que, en ocasiones, el voluntariado sea inducido (Trianes y García Correa, 2002) para que determinados alumnos tengan la oportunidad de experimentar los comportamientos altruistas y verse a sí mismos como personas con valores positivos que ayudan a otras. Una propuesta interesante es la del “alumno ayudante” (Fernández, Villaoslada y Funes, 2002) que ya ha sido experimentado en numerosos centros. Referimos a continuación las funciones del alumno ayudante tal y como las recoge una experiencia del I.E.S. “Madrid Sur” con alumnos de la E.S.O. (López Torrellas, 2007):

¿Qué son los alumnos ayudantes?

Son alumnos ayudan a resolver los conflictos que surgen en las clases.

Funciones:

Aunque ésta es su función esencial colaboran en múltiples facetas relacionadas con la convivencia como:

- Informar a los compañeros sobre su posible ayuda o la del equipo.
- Acoger a los alumnos recién llegados o a aquellos que se encuentren solos o son rechazados.
- Escuchar a los compañeros en sus versiones de los conflictos e inquietudes. No aconsejar ni criticar.
- Detectar posibles conflictos.
- Derivar aquellos casos en los que no sepan actuar.
- Cooperar entre los alumnos ayudantes de cada clase.

Los principios que mueven a los alumnos ayudantes son: confidencialidad,

compromiso, respeto, solidaridad, disponibilidad y neutralidad.

- Juegos cooperativos. Juegos que permiten la cohesión del grupo de alumnos, su conocimiento mutuo, la colaboración y el desarrollo de valores (Cascón y Berinstain, 2000, Vinuesa, 2002). Ver ejemplos en <http://catedu.es/dinamicas/actipaz/todo.php>
- Resolución de conflictos. Se trata de proporcionar a los alumnos un método para analizar los problemas y enfrentarlos de un modo positivo, teniendo en cuenta que sólo es posible transformar un conflicto si somos capaces de trascender los objetivos e intereses particulares en aras de valores comunes (Galtung, 1998, Boqué, 2002).

6. Recursos de internet

Para conocer más aspectos sobre la educación en valores, pero sobre todo acceder a unidades didácticas, actividades y materiales diversos que permiten aplicar las técnicas referidas en el apartado anterior recomendamos la visita a los siguientes sitios de internet:

- <http://www.edualter.org/>
Página web que incluye numerosos recursos vinculados con la educación en valores agrupados por temas (Educación para la Paz, Valores, la Interculturalidad y el Desarrollo). Incluye campañas y propuestas pedagógicas para trabajar temas de actualidad tanto a nivel de educación formal como no-formal.
- <http://www.educacionenvalores.org/>
Portal completísimo donde acceder a todo tipo de documentos desde habituales las unidades didácticas a “webquests” (http://www.educacionenvalores.org/mot.php3?id_mot=194)
- <http://www.oei.es/valores.htm>
Página de educación en valores de la Organización de Estados Iberoamericanos que ofrece una gran cantidad de artículos y documentos en su “sala de lectura”, la mayoría de tipo teórico. Es recomendable su sección de enlaces: <http://www.oei.es/valores2/valoresenlaces.htm>
- http://www.cnice.mecd.es/profesores/contenidos_transversales/educacion_para_la_paz/
Recursos sobre educación en valores de tipo práctico alojados en el Centro Nacional de Información y Comunicación Educativa del Ministerio de Educación y Ciencia
- <http://www.fuhem.es/portal/areas/paz/EDUCA/>

Ofrece multitud de recursos (informes, artículos, imágenes, recursos didácticos, bibliografías, enlaces) sobre conflictos internacionales, desarrollo y cooperación.

- <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/convivencia/com/jsp/listado.jsp?canal=1202&seccion=bibliografia>

Materiales (manuales y actividades) para desarrollar muchas de las actuaciones de centro y propias de la acción tutorial (normas, resolución de conflictos, alumnos ayudantes) que hemos reseñado. Los recursos para poner en marcha la estrategia de “alumnado ayudante” se pueden ver en la siguiente dirección de web.

<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/convivencia/com/jsp/contenido.jsp?pag=convivencia/contenidos/Materiales/BibliografiayMaterialesdeInteres/AlumnadoAyudanteYMediacion/MaterialesPracticosAlumnadoAyudante&seccion=bibliografia>

- http://www.cruzrojajuventud.org/portal/page?_pageid=94,53079&_dad=portal30&_schema=PORTAL30

Portal de Cruz Roja de la Juventud que ofrece materiales didácticos descargables sobre educación para la salud y educación para la convivencia entre otros.

- <http://www.intermonoxfam.org/page.asp?id=99>

Recursos pedagógicos sobre educación para el desarrollo y otros aspectos relacionados con valores como la solidaridad, la justicia y la igualdad.

- http://www.homoprosocius.org/ocas_educativas.asp

Juegos cooperativos para fomentar en tutoría el compromiso social y los valores humanos (la oca de la convivencia, la oca de la solidaridad y de la ciudadanía)

- http://www.ctv.es/USERS/avicent/Juegos_paz/

Juegos cooperativos para la cohesión del grupo de clase.

- http://sapiens.ya.com/laurecaballero/dilemas_morales.htm

Ejemplos y procedimientos para elaborar dilemas morales

- <http://www.iesmurgi.org/filosofia/etica/Dilemas%20Morales.htm>

Ejemplos de dilemas morales clasificados por temas.

Bibliografía

BALLESTER, F. y CALVO, A.R. (2007) Cómo elaborar planes para la mejora de la convivencia. Madrid: EOS

- BERKOWITZ, M.W. (1995) Educar la persona moral en su totalidad. Revista iberoamericana de educación, Nº 8, pp. 73-102
- BOLÍVAR, A. (1995) La evaluación de valores y actitudes. Madrid: Anaya
- BOLÍVAR, A. (1999) Cómo mejorar los centros educativos. Madrid: Síntesis.
- BONILLA, A (2005) Análisis comparativa de cinco teorías sobre el desarrollo moral. Tesis doctoral. Disponible en <http://www.javeriana.edu.co/biblos/tesis/psicologia/tesis15.pdf>
- BOQUÉ, C. (2002) Guía de mediación escolar. Octaedro-Rosa Sensat.
- BRONFENBRENNER, U. (1985) Contextos de crianza del niño: problemas y prospectiva. Infancia y aprendizaje, Nº 29, 1985, pp. 45-56
- BRONFENBRENNER, U. (1987) La ecología del desarrollo humano: experimentos en entornos naturales y diseñados Barcelona: Paidós
- CALVO, A.R. y BALLESTER (2007) Acoso escolar. Procedimientos de intervención. Madrid: EOS
- CAMPS, V. (1994) Los valores de la educación. Madrid: Anaya
- CASCÓN, F. y BERISTAIN, C. (2000) La alternativa del Juego I y II. Madrid: Los Libros de la Catarata.
- CORTÉS, A. (2002) La contribución de la psicología ecológica al desarrollo moral. Un estudio con adolescentes. Anales de psicología, junio, año/vol 18, número 001 Universidad de Murcia pp. 111-135
- CORTÉS, A. (2003) Implicaciones psicopedagógicas de un desarrollo moral integro: la educación holística. Revista Iberoamericana de Educación <http://www.rieoei.org/deloslectores/445Cortes.pdf>
- DELORS, J. (1996): La educación encierra un tesoro. Madrid: Ed. UNESCO.
- DÍAZ-AGUADO, M.J. Y MEDRANO, C. (1994) Educación y razonamiento moral. Bilbao: Mensajero.
- DOMÍNGUEZ (2004) La Educación en valores (<http://www.nodo50.org/movicaliedu/dominguezvalores.pdf>)
- ESCUADERO (2005): Educación para la ciudadanía democrática: Currículo, organización de centros y profesorado. Ponencia. Colectivo Lorenzo Luzuriaga. Escuela Julián Besteiro. Madrid, 28 Abril 2005
- FERNÁNDEZ, I., VILLOSLADA, E. Y FUNES, S. (2002) Conflicto en el centro escolar. El modelo de "alumno ayudante" como estrategia de intervención educativa. Madrid: Los libros de la Catarata.
- GALTUNG (1998): Tras la violencia, 3R: reconstrucción, reconciliación, resolución. Bilbao: Gernika Gogoratuz.
- GARCÍA GÓMEZ, R. J. (2004). Innovación, cultura y poder en las instituciones educativas. Madrid: UNED. [Tesis doctoral inédita]
- HARRIS, P. (1989) Los niños y las emociones. Madrid: Alianza
- HAYDON, G. (2003). Enseñar valores: Un nuevo enfoque. Madrid: Ediciones Morata.

- JARES, X. R. (1992): Educación para la Paz. Materiales Curriculares. Temas Transversales. MEC
- KOHLBERG, L (1992). Psicología del Desarrollo Moral. Bilbao: Desclée de Brouwer.
- KOHLBERG, L. (1985b). The Just Community in Theory and Practice. In Berkowitz, M. & Oser, F. (eds.) Moral Education. Hillsdale, NJ: Erlbaum.
- LÓPEZ TORRELLAS, J. (2007) I.E.S. Madrid Sur. En Feito, R. y García Gómez, R.J.(Coords.) Las escuelas Democráticas. Redes educativas para la construcción de la Ciudadanía. Proyecto Atlántida. <proyecto-atlantida.org>
- LUCINI, F (1999). Temas transversales y educación en valores. Ed. Alauda-Anaya. Madrid
- ORTEGA, R. (Coord.) (2000) Educar la convivencia para prevenir la violencia. Madrid: Antonio Machado libros.
- OSER, F. (1995) Futuras perspectivas de la educación moral. Revista iberoamericana de educación, Nº 8, pp. 9-40
- PUJOLÀS, P. (2001) Atención a la diversidad y aprendizaje cooperativo en la educación obligatoria. Archidona (Málaga) : Aljibe
- SANTOS GUERRA, M.A. (2001) Una tarea contradictoria. Educar para los valores y preparar para la vida. Buenos Aires: Ed. Magisterio del Río de la Plata.
- SAVATER, F. (1997) El valor de educar. Barcelona; Ariel,.
- TRIANES TORRES, M^a. V. (1996): Educación y competencia social: un programa en el aula. Aljibe. Málaga.
- TRIANES TORRES, M^a. V. Y FERNÁNDEZ FIGARÉS, C. (2001): Aprender a ser personas y a convivir. Un programa para secundaria. Desclée De Brouwer.
- TRIANES, M.V. y GARCÍA CORREA, A. (2002) Educación socio-afectiva y prevención de los conflictos interpersonales en los centros educativos. Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado, 44, pp. 175-189
- VINUESA, M.P. (2002) Construir los valores: currículum con aprendizaje cooperativo Bilbao: Desclée de Brouwer,
- WATZLAWICK, P., BAVELAS J. B. y Jackson D. (1995) Teoría de la Comunicación Humana. Barcelona: Herder.
- YUS, R: (1996) Temas transversales: hacia una nueva escuela. Barcelona : Graó